



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado

INFORME DE GESTIÓN

Tercer trimestre
2022



2022

www.defensajuridica.gov.co



Martha Lucía Zamora Ávila
Directora General

Mauricio Moncayo Valencia
Secretario General

Ariel Lozano Gaitán
Director Asesoría Legal

César Augusto Méndez Becerra
Director de Defensa Jurídica Nacional

Ana María Ordóñez Puentes
Directora de Defensa Jurídica Internacional

Salomé Naranjo Luján
Directora de Gestión de Información

Jhon Jairo Camargo Motta
Director de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica (e)

Ana Margarita Araujo Ariza
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Clara Name Bayona
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Luis Eberto Hernández León
Jefe Oficina de Control Interno

Diana Lucía Herrera Riaño
Jefe Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la Información

El informe de gestión consolidado al tercer trimestre 2022, presenta el avance de los resultados obtenidos en cada uno de los objetivos estratégicos, definidos en el Plan Estratégico 2019 – 2022, la gestión de los procesos que componen el Sistema Integrado de Gestión Institucional y el avance presupuestal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).



OBJETIVO 1: DISMINUIR NUEVOS PROCESOS EN CONTRA DEL ESTADO

La Agencia promueve la disminución de nuevos procesos en contra del Estado, a través del diseño y seguimiento de herramientas para la prevención del daño antijurídico y la prevención del litigio.

Políticas Institucionales de Prevención del Daño Antijurídico-PPDA.

A 30 de septiembre 2022, el 99.6% de las entidades públicas del orden nacional cuentan con sus Políticas de Prevención del Daño Antijurídico 2022-2023, luego de un proceso de asesoramiento y evaluación por parte de la Agencia.

Adicionalmente, se priorizaron 58 entidades para brindarles asesoría en la implementación de sus políticas y lograr que tuvieran un porcentaje de implementación superior al 85%. A 30 de septiembre, 32 entidades que corresponden al 55,17% de las priorizadas han cumplido con más del 85% de lo propuesto en sus planes de acción.

Por otra parte, la Agencia ha revisado y aprobado 237 reportes de seguimiento a la implementación de la PPDA 2020-2021, que equivale al 92% de las entidades obligadas. Este reporte tiene como finalidad que las entidades analicen e interpreten los indicadores de resultados de los planes de acción implementados y puedan conocer la eficiencia y eficacia de las medidas adoptadas para prevenir litigios sobre las causas seleccionadas.

Prevención en controversias internacionales.

A fin de prevenir futuras disputas de inversión o evitar que se agraven las existentes, la Agencia diseñó en 2022, un plan de capacitaciones en controversias

de inversión en sectores y entidades donde se identifican alertas tempranas. A 30 de septiembre ha realizado 3 capacitaciones:

La primera se realizó el 23 de febrero, donde se presentó a representantes de la Corte Constitucional los potenciales riesgos de daño antijurídico que las decisiones de las altas cortes domésticas pueden generar en materia de inversión extranjera.

La segunda, fue realizada el 14 de junio de manera virtual, con la Corte Suprema de Justicia, donde participaron 113 espectadores. En este espacio se presentaron nociones básicas del arbitraje inversionista- Estado y la evolución que Colombia ha tenido en este tipo de controversias, teniendo en cuenta que en 2016 recibió la primera notificación de un arbitraje internacional de inversión.

El tercero, se llevó a cabo el 14 de septiembre, donde se explicaron las implicaciones que tiene la adopción de decisiones minero- ambientales en los arbitrajes de inversión que a la fecha cursan contra Colombia y en posibles demandas futuras. Esta sesión se realizó en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de Bucaramanga – CDMB, donde asistieron delegados de la Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Minas, Ministerio de Ambiente y Agencia Nacional de Minería.

Asesoría legal para entidades públicas del orden nacional y territorial.

Con el fin de promover la prevención del litigio, la Agencia presta el servicio de asesoría legal a las entidades públicas del orden nacional y territorial.

A 30 de septiembre, se han recibido y gestionado 1.158 casos de asesoría legal, los cuales han sido solicitados por 152 entidades públicas del orden nacional y 443 entidades territoriales de los diferentes departamentos del país.



De estos casos, 776 correspondieron a asesorías, 331 a asistencias y 51 a acompañamientos. Las principales solicitudes de asesoría están relacionadas

con: Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, acción de repetición, derecho procesal y contractual.

Por otra parte, al tercer trimestre del 2022, la Agencia ha llevado a cabo 84 espacios de asesoramiento estratégico con entidades del orden nacional y territorial en los siguientes temas:

- Acción de repetición
- Arbitraje
- Derecho policivo
- Intervención de las entidades públicas como víctimas en el proceso penal
- Derecho disciplinario
- Régimen de inhabilidades e incompatibilidades
- Prestaciones sociales y régimen laboral de los servidores públicos y procedimiento administrativo
- Responsabilidad del Estado
- Medios de control, medidas cautelares y recursos
- Contratación estatal
- Liquidación de contratos estatales
- Comité de conciliación
- Motivación de los actos administrativos
- Estructura del Estado

La Agencia estructura un banco de precedentes administrativos.

Con el fin de hacer más eficiente la función de asesoría legal, en virtud del deber de aplicación uniforme de las normas y jurisprudencia consagrado en el artículo 10 de la Ley 1437 de 2011, la Dirección de Asesoría Legal se encuentra estructurando el banco de precedente administrativo en el que se compilan los conceptos emitidos desde el 2020 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Dicha función, abarca el análisis de todas las modalidades de asesoramiento legal llevadas a cabo durante los años 2020, 2021 y los emitidos durante el 2022, recopilando aquellos documentos en los que constaten todas las orientaciones, dictámenes o directrices que haya emitido la Agencia para promover la prevención del daño antijurídico y la defensa técnica de los intereses de la Nación y de las entidades territoriales.

OBJETIVO 2: DISMINUIR NÚMERO DE PROCESOS EXISTENTES

La Agencia ha venido trabajando en la implementación de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos como mecanismos para la disminución de procesos judiciales. A continuación, los principales resultados de este objetivo a 30 de septiembre de 2022.

La Agencia promueve la conciliación y mediación para prevenir litigios.

La Agencia, con corte al 30 de septiembre del 2022, logró, conjuntamente con las entidades públicas involucradas, prevenir o terminar conflictos y procesos judiciales en siete (7) casos, así: tres (3) conciliaciones y cuatro (4) mediaciones:

Mecanismo	Asunto	Valor acuerdo
Conciliación extrajudicial – Comité de conciliación de la Fiscalía General de la Nación	Controversia contractual	\$380.067.483
Conciliación extrajudicial – Comité de conciliación de la Fiscalía General de la Nación	Proceso reparación directa por privación injusta de la libertad.	\$1.526.338.350
Conciliación extrajudicial – Comité de conciliación Banco Agrario	Controversia generada en un proceso concursal.	\$120.060.000
Mediación entre Agencia de Logística de las Fuerzas Militares -ALFM- y el Ministerio de Defensa	Controversia contractual	Sin cuantía
Mediación entre la Agencia Nacional de Infraestructura –	Controversia contractual	\$ 750.174.613

Mecanismo	Asunto	Valor acuerdo
ANI- y el Oleoducto Central - OCENSA-		
Mediación entre ECOPETROL y MinDefensa	Controversia contractual	\$66.463.000.000
Mediación entre Ecopetrol y Equion con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Controversia en la interpretación de una norma legal.	Sin cuantía

Fuente: Dirección de Defensa Jurídica Nacional. Corte 30 septiembre 2022.

Adicionalmente, la Agencia ha participado en 90 sesiones de comités de conciliación de entidades públicas con voz y voto, en los cuales además de presentar o acoger el planteamiento presentado en cada caso específico, promueve la utilización de otros mecanismos alternativos de solución de conflictos, como la activación de la competencia que tiene la Sala de Consulta y Servicio Civil, para prevenir o terminar litigios entre entidades públicas e igualmente promueve el ejercicio de la acción de repetición.

Así mismo, la Agencia actúa como mediadora para resolver controversias judiciales o extrajudiciales que se presentan entre entidades públicas y a la fecha participa en 12 mediaciones, en las que se discuten pretensiones económicas del orden de \$359.584 millones aproximadamente.

Por otra parte, la Agencia, conjuntamente con la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, trabajan conjuntamente en la promoción y desarrollo de la competencia que tiene la Sala de prevenir o terminar litigios entre entidades públicas (artículo 19 de la Ley 2080 de 2021). En aplicación de esto, la Agencia expidió la Circular Externa 01 de 2022, a través de la cual insta a las entidades públicas del orden nacional para que utilicen, entre otros mecanismos, la competencia de la Sala. Para ello, solicitó a las entidades que presentaran ante sus comités de conciliación los conflictos que tiene con otras entidades públicas, con el objeto de que se adoptaran medidas y decisiones que disminuyeran esta conflictividad. La Agencia también solicitó a las entidades un inventario de procesos y conflictos de esta naturaleza y se encuentra analizando conjuntamente con las entidades la viabilidad de aplicar este y otros mecanismos alternativos de solución de conflictos.

La Agencia promueve la solución amistosa frente a las peticiones y casos presentadas ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Con corte a 30 de septiembre de 2022, habían sido notificados al Estado 866 peticiones y casos. De esos, hay 466 en etapa de admisibilidad, 280 en etapa de fondo, 73 en etapas acumuladas de admisibilidad y fondo, 24 en solución amistosa, 16 en cumplimiento de recomendaciones y 7 en litigio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Agencia cuenta con un grupo especializado para el impulso de Soluciones Amistosas y Cumplimiento de Recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, enfocado en la celebración de acuerdos de soluciones amistosas ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Con apoyo de este grupo, la Agencia logró la celebración de 9 acuerdos, 6 actas de entendimiento y 12 homologaciones.

Así mismo, con corte a 30 de septiembre de 2022, la Agencia ha realizado 11 actos de reconocimiento de responsabilidad y 2 de memoria de reivindicación con los cuales el Estado Colombiano cumple con medidas de satisfacción y se reparan las víctimas de casos del SIDH.

Dentro de estos actos se destaca, el realizado el pasado 29 de agosto, donde la directora Martha Lucía Zamora acompañó la entrega del memorial en honor al profesor y sindicalista Jorge Adolfo Freytter, así como el acto conmemorativo que se llevó a cabo en su nombre.

Por otra parte, la Agencia elaboró un concepto sobre buenas prácticas en la negociación e implementación de los acuerdos de solución amistosa. Este concepto tiene como propósito profundizar en los mecanismos legislativos y estructuras administrativas para la negociación y el cumplimiento de los acuerdos de solución amistosa en Colombia. El contenido del concepto desagrega lo siguiente: i) Medidas para dar impulso al mecanismo de soluciones



amistosas; ii) Ventajas de las soluciones amistosas para Colombia; iii) Retos en el impulso de las soluciones amistosas; y iv) Lecciones aprendidas.

Por último, la Agencia ha venido trabajando en conjunto con otras entidades como la Fiscalía y la Unidad para las Víctimas- UARIV para fortalecer la atención de las recomendaciones y ordenes impartidas por el SIDH. Con la Fiscalía viene trabajando en la propuesta de creación de una unidad de cumplimiento conjunto para las ordenes impartidas por dicho organismo y con la UARIV ha trabajado para fortalecer la atención de víctimas de acuerdo con dichas recomendaciones y órdenes.

Herramientas de coordinación y monitoreo de los casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

La Agencia ha atendido con oportunidad los requerimientos de los órganos del SIDH, en este sentido a 30 de septiembre se han presentado 398 escritos y observaciones en respuesta a las denuncias internacionales que se realizan por la presunta violación de los derechos humanos ante el SIDH.

Protocolo para la atención de víctimas en entidades territoriales.

La Agencia viene trabajando en el desarrollo de un protocolo para atención a víctimas en entidades territoriales, con el fin de promover mecanismos alternativos de solución de conflictos y prevención del daño antijurídico. Para este logró se diseñó del plan de trabajo y se revisaron y consolidaron los documentos jurídicos existentes respecto de los casos de ocupación (dados por la jurisprudencia).



OBJETIVO 3: PROMOVER LA DEFENSA ESTRATEGICA DEL ESTADO

El litigio de las entidades debe abordarse desde una perspectiva gerencial que permita optimizar procesos, generar eficiencias y garantizar la contundencia de las intervenciones. A 30 de septiembre de 2022, se tienen los siguientes avances:

Estrategia de intervención directa en procesos en contra del Estado.

La Agencia se encuentra interviniendo en 777 procesos judiciales estratégicos, con pretensiones aproximadas de \$389 billones, que representan el 81% de las pretensiones totales de todos los pleitos que enfrenta el Estado. Con corte al tercer trimestre del año, se terminaron 116 procesos en los que la Agencia intervenía con 102 decisiones favorables al Estado, obteniendo así una tasa de éxito del 88%.

Algunos de los logros judiciales más importantes en los que intervino la Agencia o procesos en los que se logró disminuir sustancialmente las pretensiones exigidas (relación condena- pretensión) fueron:

- Acción de reparación directa contra la Rama Judicial por el supuesto incumplimiento de hacer pública una sesión de trabajo de la Sala Plena del Consejo de Estado, como lo exigió en su momento uno de los magistrados que integraba la Corporación y por lo cual, posteriormente siendo ex magistrado, demandó a la Rama Judicial, aduciendo la generación de perjuicios. Aunque se trataba de un proceso con una cuantía no representativa (\$1.600 millones), era un proceso trascendental

que cuestionaba la actuación de la más alta Corporación de lo contencioso administrativo.

- Acción de reparación directa contra el Ministerio de Defensa y otros, por el supuesto incumplimiento del deber de seguridad y vigilancia, en un municipio de Bolívar por amenazas de grupos al margen de la ley, lo que ocasionó el desplazamiento forzado de una comunidad. El Tribunal Administrativo del Bolívar absolvió de responsabilidad al Ministerio de Defensa y a otras entidades públicas por no haberse demostrado los hechos que permitieran comprometer la responsabilidad del Estado, generando un ahorro para el Estado de \$ 195.454.129.777.
- Acción de Grupo contra el Ministerio de Medio Ambiente y otras entidades públicas, por la supuesta falla del servicio en la construcción de la hidroeléctrica de Sogamoso, que supuestamente generó afectaciones a las actividades de pesca y minería artesanal de los habitantes de la zona. El Consejo de Estado declaró la caducidad del medio de control, generando un ahorro para el Estado de \$ 95.810.783.101 pesos.
- Acción de reparación directa contra el Ministerio de Comercio y otras entidades públicas, por los supuestos daños ocasionados a una empresa por declaraciones en medios de comunicación de un alto funcionario del Estado. El Consejo de Estado absolvió de responsabilidad al Estado por no haberse demostrado el nexo causal entre el hecho ilícito y el perjuicio alegado, generando un ahorro para el Estado de \$74.041.117.076.
- Proceso ejecutivo mediante el cual una empresa de telecomunicaciones pretendía el pago de servicios prestados a la Superintendencia de Notariado y Registro, que ascendían a la suma de \$43.579.928.112. El Consejo de Estado declaró la inexistencia del título ejecutivo.
- Acción de Grupo contra el Ministerio de Defensa Nacional, por los supuestos daños antijurídicos causados a los miembros activos y retirados de la fuerza pública, debido a la pérdida del poder adquisitivo de los salarios y de la denominada Asignación de Retiro. El Consejo de Estado declaró probadas las excepciones de habersele dado a la demanda el trámite de un proceso diferente al que corresponde y de inepta demanda por improcedencia de la acción de grupo para reajuste de salarios, generando un ahorro para el Estado de \$37.620.690.332 pesos.

- Proceso ejecutivo en el que se decreta el embargo \$1.385.091.282,55. El Consejo de Estado levantó el embargo al considerar como inembargables los recursos debido a su origen y destinación y revocó la decisión de primera instancia que ordenó seguir adelante con la ejecución. Aunque se trata de un proceso de una cuantía no representativa, la decisión es relevante en materia de inembargabilidad de recursos públicos.

La Agencia ha intervenido en 2.041 procesos judiciales aplicando sentencias de unificación.

Durante el periodo de este informe, la Agencia ha intervenido de manera masiva 2.041 procesos judiciales con causas reiteradas de litigio en ciertas Entidades Públicas del Orden Nacional.

En estos procesos se solicitó, según correspondía:

- La aplicación de las reglas fijadas en las sentencias de unificación jurisprudencial de la Corte Constitucional SU-428 de 2016 y SU-149 de 2021, para que se exija como requisito para ser beneficiario de la pensión de sobrevivientes en condición de cónyuge o compañero(a) permanente del afiliado(a), el mismo tiempo mínimo de convivencia que se le exige al beneficiario de la sustitución pensional del pensionado, es decir, cinco (5) años anteriores al fallecimiento.
- La aplicación en las liquidaciones de la pensión de jubilación y/o vejez de los docentes nacionales, nacionalizados y territoriales, vinculados al servicio público educativo oficial de los factores salariales sobre los cuales se haya efectuado el respectivo aporte o cotización.
- La aplicación de la sentencia de unificación del Consejo de Estado del 28 de agosto de 2018 (Expediente 2012-00143), en la cual se estableció que para liquidar el ingreso base de liquidación – IBL- se debe promediar lo devengado durante los últimos 10 años de servicio e incluir únicamente los factores salariales sobre los cuales se realizó el respectivo aporte o cotización.



Estrategia de intervención para unificar jurisprudencia.

En materia de unificación de jurisprudencia la Agencia intervino en 3 procesos estratégicos referentes a:

- i) Efectos en el que se debe conceder el recurso de apelación contra las sentencias proferidas dentro del trámite de las acciones populares.
- ii) Liquidación de la pensión gracia de los docentes oficiales vinculados al Magisterio.
- iii) Responsabilidad del Estado por daño ambiental.

En el mes de septiembre de este año, la Agencia se reunió con el equipo jurídico del Ministerio de Defensa Nacional y concertó un acuerdo de acompañamiento estratégico con el Sector Defensa, en atención a que es uno de los sectores más demandados, para fortalecer los resultados de defensa jurídica y prevención del daño antijurídico.

La Agencia se comprometió a:

- Capacitar a los abogados del sector en temas estratégicos de defensa judicial.
- Intervenir en procesos judiciales estratégicos de desplazamiento forzado, dado que es una de las causas más reiteradas y onerosas de demandas contra el sector.
- Generar un plan de entendimiento con la UARIV con el fin de compartir información relativa a indemnizaciones administrativas que puede ser útil para la defensa del Ministerio y sus entidades en los procesos judiciales promovidos en su contra.

- La emisión de un concepto para establecer la viabilidad de la conciliación en las controversias del Ministerio de Defensa, relacionadas con pensión de sobrevivientes, dado que se trata de otra de las causas reiteradas por las que se demanda a ese sector.

Acompañamiento estratégico a sectores de alta litigiosidad.

El 27 de septiembre, la Agencia celebró una reunión de acercamiento con el equipo jurídico del Ministerio de Defensa Nacional e hizo un acuerdo de acompañamiento estratégico con el Sector defensa, el cual es uno de los 5 sectores más demandados, para fortalecer los resultados de defensa jurídica y prevención del daño antijurídico.

La Agencia se comprometió a: i) desarrollar 4 capacitaciones sobre temas de interés jurídico para el sector; ii) intervenir en 5 nuevos procesos judiciales de desplazamiento forzado; iii) generar un plan de entendimiento con la base de datos UARIV, con el fin de compartir información valiosa en los procesos judiciales promovidos contra el Estado; y iv) la emisión de un concepto para establecer la viabilidad de la conciliación en las controversias del Ministerio de Defensa, relacionadas con pensión de sobrevivientes.

La Agencia realiza intervención directa en controversias de inversión para proteger los intereses litigiosos de la Nación.

A 30 de septiembre, cursan 12 controversias internacionales de arbitraje de inversión con pretensiones aproximadas por \$ 11,1 billones de pesos¹ y 9 controversias en etapa prearbitral. Durante el periodo del informe, se han presentado 12 escritos de defensa de los intereses del Estado colombiano, en coordinación con las firmas internacionales designadas para liderar la estrategia de defensa de Colombia en estos procesos.

El equipo jurídico conformado por la Agencia y la firma internacional Latham and Watkins, asistió a la audiencia de jurisdicción y mérito que se llevó a cabo del 7-16 de septiembre de 2022 en Washington en el arbitraje de inversión iniciado por GranColombiaGold (hoy Aris Mining Corp.). Durante esta audiencia se presentaron los argumentos de Colombia; se practicaron las declaraciones de peritos y expertos. Así mismo, Colombia presentó adecuadamente su estrategia y, ante la complejidad del asunto, el Tribunal creó una fase adicional en el

¹ La TRM utilizada para el cálculo fue de \$4.437, tasa promedio septiembre 2022

procedimiento para la presentación de los argumentos de cierre del procedimiento. El 18 de noviembre de 2022 las partes deben presentar un escrito en respuesta a las preguntas que le surgieron al Tribunal, y luego deben participar en una audiencia final de cierre para presentar argumentos finales.

Por otra parte, entre el 3 y 4 de octubre de 2022, el equipo jurídico conformado por la Agencia y la firma internacional GBS Disputes, asistió a la segunda audiencia sobre evidencia nueva y alegatos de conclusión dentro del arbitraje iniciado por Ángel Samuel Seda y otros c. Colombia. Como aspecto a destacar, la delegación colombiana logró que el Tribunal arbitral reconsidera su decisión de excluir evidencia fundamental para que el Estado sustanciara la excepción de seguridad esencial. En consecuencia, esta evidencia será tenida en cuenta por el Tribunal al momento de emitir el laudo.

La Agencia representa al Estado de Colombia en escenarios multilaterales.

En lo corrido del año, la Agencia ha participado en dos sesiones del grupo de trabajo de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Derecho Mercantil Internacional – CNUDMI, en la cual se debaten propuestas de reforma del sistema de resolución de controversias entre inversionistas y Estados.

La primera participación se hizo en la sesión número 42 de CNUDMI, donde se abarcaron las siguientes opciones de reforma: i) la creación de código de conducta para decisores en controversias internacionales de inversión; ii) el establecimiento de un mecanismo multilateral permanente; iii) la creación de un mecanismo de apelación; iv) el fortalecimiento de mecanismo de solución de controversias distintas al arbitraje; v) la gestión de costas y procedimientos relacionados; y vi) la celebración de un instrumento multilateral que permita implementar las opciones de reforma.

La segunda fue la sesión 43 del grupo de trabajo 3 de la Comisión de Naciones Unidas para el derecho Mercantil Internacional ("CNUDMI") se llevó a cabo del 5 al 16 de septiembre del año en curso. La representación del Estado colombiano estuvo a cargo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ("ANDJE"). Colombia aprovechó este espacio para formular las posiciones oficiales alrededor de los temas más relevantes en el contexto de la reforma del sistema de resolución de controversias inversionista-Estado (SCIE).

En particular, el grupo de trabajo abordó la creación de un mecanismo multilateral permanente, propuesta promovida principalmente por los estados miembros de la Unión Europea y sobre la que se ha construido un borrador que apunta a regular la nominación y selección de sus miembros. Colombia fue enfática en la necesidad de encontrar, en primer lugar, consenso entre los miembros alrededor de la viabilidad de esta opción de reforma y, en todo caso, asegurar que los mecanismos de selección tengan la flexibilidad necesaria para permitir que la composición del eventual mecanismo sea realmente representativa, y de cuenta de la asimetría en la distribución de disputas por región.

También se discutió la propuesta relativa a un centro de asesoría sobre derecho internacional de las inversiones. Se trata de una propuesta dirigida no solo al asesoramiento sino a la generación de capacidad para los Estados menos desarrollados y en vías de desarrollo en el marco del SCIE. Entre otros, se discutió la posibilidad de abrir el centro a las PYMES. Sobre este punto, Colombia manifestó que los servicios de dicho centro deben limitarse a Estados y no extenderse a actores no estatales, considerando que permitirlo aumentaría el riesgo de litigio contra los principales beneficiarios del centro. Colombia hizo el llamado para que se analicen las exigencias particulares y diferenciables que implica la defensa jurídica de los Estados, y los riesgos que se generarían si actores no estatales pudieran ser beneficiarios del centro.

La Sesión 43 también fue escenario para la discusión de potenciales reformas a cuestiones procedimentales. Se hizo énfasis en la cuantificación de daños, garantías frente al pago de costas y la necesidad de generar mecanismos dirigidos a evitar reclamaciones frívolas. Seguidamente se llevó a cabo la segunda lectura del código de conducta para decisores, uno de los instrumentos más relevantes en el marco del proceso de reforma, encaminado a garantizar la imparcialidad e independencia de los adjudicadores. Además de discutir las opciones de reforma, los estados miembros abordaron los asuntos relativos a su implementación, concretamente a través de un instrumento multilateral. Colombia se pronunció frente a la estructura y naturaleza jurídica, resaltando la importancia de incorporar disposiciones principales (core provisions) y favorecer su carácter vinculante respecto de las propuestas sobre cuya implementación haya acuerdo.



La Agencia, en representación de Colombia, asume la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías (ALAP).

ALAP es una asociación que busca fortalecer los lazos de cooperación entre los Estados, compartir experiencias relacionadas con el asesoramiento jurídico en controversias nacionales, extranjeras o internacionales, contribuir a la generación de buenas prácticas y generar procesos de transferencia de conocimiento, explorar y desarrollar mecanismos de prevención y solución alternativa de controversias que involucren a los Estados y particulares, o a los Estados de las partes entre sí, incluso si la controversia ya ha sido sometida a un tribunal nacional, extranjero o internacional, entre otros. Los Estados que hacen parte de esta asociación son: Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y Costa Rica.

En el marco de dicha asociación, y por acuerdo concluido por los Estados que la conforman, se dispuso la conformación de 6 grupos de trabajo en las siguientes temáticas: i) lucha contra la corrupción; ii) derechos humanos; iii) arbitraje de inversión y arbitraje comercial internacional; iv) defensa jurídica del Estado; v) cooperación jurídica internacional y vi) procedimientos judiciales de países en foro extranjero.

Dentro de la ALAP, la Agencia ha asumido el rol de Secretario General, y es el encargado de supervisar, gestionar y asistir las labores de la asociación relacionadas con el direccionamiento general y la gestión de los grupos de trabajo.

Al 30 de septiembre de 2022, el equipo de la Agencia participó en la organización y planeación de la asamblea general de ALAP que tendrá lugar en noviembre de este año, así como en la organización de la conferencia latinoamericana de abogacías y procuradurías.

En el marco de dicha conferencia se realizarán tres reuniones: i) la Asamblea General Extraordinaria, en la que se discutirán unas modificaciones al Estatuto y Reglamento de ALAP y temas relacionadas con su funcionamiento; ii) la reunión de los 6 grupos de trabajo para revisar los principales resultados en el periodo y definir los próximos temas a desarrollar; y iii) se realizaran 5 paneles de expertos relacionados con (a) lucha contra la corrupción; (b) derechos humanos; (c) arbitraje de inversiones y arbitraje comercial internacional; (d) defensa jurídica del Estado; y (e) cooperación jurídica internacional.

Propuesta de acciones en el marco de los retos definidos en la Ley 2195 de 2022.

El 28 de septiembre de 2022, la Agencia participó en el foro, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC, en el que presentó los retos de la Ley 2195 de 2022 en el marco de la responsabilidad de las personas jurídicas por hechos de corrupción.

De igual forma, propuso las siguientes acciones: i) el perfeccionamiento de las herramientas normativas existentes; ii) el fortalecimiento de las acciones como esquema de persuasión contra la corrupción; iii) la aplicación del mismo esquema sancionatorio del art. 25 de la Ley 40/93 a los delitos consagrados en la Ley 2195/22; y iv) la modificación de la extensión de la responsabilidad individual a las personas jurídicas para que sea de carácter permanente y no temporal.

Lineamientos y documentos estratégicos para la defensa jurídica del Estado.

A 30 de septiembre, la Agencia ha elaborado seis lineamientos: i) Lineamiento sobre unificación y extensión de jurisprudencia en sede administrativa y judicial; ii) Lineamiento sobre el uso adecuado de los documentos en actuaciones administrativas; iii) Lineamiento sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos en los casos en que se reclame la responsabilidad patrimonial del Estado por un evento adverso derivado de la aplicación de la vacuna contra la Covid-19; iv) Lineamiento para la prevención del daño antijurídico y el fortalecimiento de la defensa jurídica del Estado frente a la responsabilidad por daños al medio ambiente; v) Lineamiento sobre el pago y cobro de condenas solidarias; y vi) Lineamiento sobre el uso eficiente de la prueba Testimonial.

Por otra parte, elaboró diez documentos estratégicos relacionados con el ciclo de la defensa jurídica del Estado, como son: i) Demanda de constitucionalidad



contra la Ley 2014 de 2019 "Por medio de la cual se regulan las sanciones para condenados por corrupción y delitos contra la Administración pública, así como la cesión unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones"; ii) Estudio sobre ajuste al eKOGUI encaminado al cálculo automático y permanente de la relación condena / pretensión; iii) Estudio sobre caracterización de los abogados de la Nación; iv) Estudio sobre controversias contractuales derivadas de las Asociaciones Público Privadas; v) Documentación e implementación del modelo de defensa jurídica; vi) Estudio sobre errores y debilidades en materia tributaria; vii) Estudio sobre la responsabilidad del Estado y de los particulares por daños causados al medio ambiente; viii) Estudio y análisis jurisprudencial sobre privación injusta de la libertad; ix) Estudio y análisis jurisprudencial sobre la responsabilidad del Estado por daños causados por minas antipersonas y; x) Estudio sobre el uso adecuado de las medidas cautelares en los procesos contencioso administrativos y arbitrales.

Algunos de estos lineamientos y documentos están disponibles en la biblioteca de defensa jurídica en el link: Biblioteca Digital

Líneas Jurisprudenciales como herramienta de litigio.

Las líneas jurisprudenciales contribuyen al diseño de la estrategia de defensa frente a casos similares, por cuanto permite conocer las diferentes decisiones tomadas por los jueces y la tendencia de la jurisprudencia. Los apoderados pueden utilizar estas líneas como herramientas de litigio, anticipando la decisión del juez y por ende los argumentos que deben utilizarse para apoyar la defensa para casos similares. La Agencia tiene un módulo de líneas jurisprudenciales en eKOGUI, donde los apoderados pueden obtenerlas para su uso.

A corte 30 de septiembre de 2022, la Agencia realizó en total siete líneas jurisprudenciales sobre: i) Privación injusta de la libertad; ii) Daños causados a concriptos; iii) Desplazamiento forzado; iv) Declaratoria del Incumplimiento contractual; v) Desequilibrio económico del contrato por actos o hechos de la entidad contratante; vi) Reparación de los perjuicios causados a un grupo y; vi) Incumplimiento en el deber de seguridad y prevención de desastres. A la fecha hay un total de 50 líneas jurisprudenciales publicadas.

Implementación del Modelo Óptimo de Gestión en las Entidades Públicas.

El Modelo Óptimo de Gestión – MOG es un modelo de gerencia para las entidades públicas compuesto por herramientas estratégicas y prácticas que impactan en diferentes etapas del ciclo de defensa jurídica (prevención del daño antijurídico, actuaciones prejudiciales, defensa judicial, pago de sentencias, conciliaciones y acción de repetición).

Para la vigencia 2022, la Agencia priorizó 50 entidades para la implementación de las herramientas que componen el MOG. A este corte, se lleva un avance de implementación del 85%, dentro de los cuales ya se tienen certificada con la implementación del Modelo en un 100%, a la Agencia Nacional Inmobiliaria.

La Agencia diseña e implementa el Modelo de Gestión por Resultados.

El Modelo de Gestión por Resultados es un instrumento de Gerencia Pública cuya finalidad es evaluar el desempeño de las oficinas jurídicas de las Entidades Públicas del Orden Nacional que permite la toma de decisiones soportadas en evidencia objetiva desde una perspectiva estratégica y congruente con las metas planteadas por la Agencia y la entidad.

El modelo se construyó a partir de un total de 61 indicadores que, de manera agregada logran medir la gestión completa del ciclo de defensa jurídica. 37 de los indicadores se calculan directamente desde el Sistema Único de Información Litigiosa eKOGUI. La información para el cálculo de los demás indicadores, se realizará a través de un formulario on-line el cual a la fecha se encuentra diseñado y desarrollado en un 100%.

Para el 2022, se llevará la implementación del Modelo de Gestión por Resultados en 27 entidades piloto, en el mes de octubre se realizará el lanzamiento en estas entidades seleccionadas.

Fortalecimiento de la Política de Defensa Jurídica en el marco del MIPG.

En el marco del Modelo Integrado de Gestión y Desempeño — MIPG, la Agencia lidera la política de Defensa Jurídica y es miembro del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, de acuerdo al Decreto 1499 de 2017. Como líder de Política, la Agencia define los lineamientos generales y las herramientas para la implementación de la Política de Defensa Jurídica en las entidades públicas del orden nacional y territorial. Anualmente, la entidad se encarga de verificar y actualizar, si así se requiere, estos lineamientos e instrumentos.

La política busca que las entidades orienten sus actividades en el marco de un modelo de gerencia jurídica pública eficiente y eficaz que permita lograr, de manera sostenible, una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos cuando a ello haya lugar.

A partir de las premisas anteriores se desarrolla una asesoría permanente a las entidades públicas del orden nacional y territorial donde se busca fortalecer sus estrategias jurídicas y brindar las herramientas que se generan en la Agencia. En este sentido, se ha logrado que las entidades públicas fortalezcan sus competencias, tal como se evidencia en la calificación del índice de gestión y desempeño el cual que se mide anualmente a través del Formulario Único de Reporte y Avance a la Gestión - FURAG.

A 30 de septiembre, la Agencia brindó 45 asesorías a entidades del orden territorial y 3 asesorías a entidades del orden nacional por demanda. Por otra parte, se realizó un taller virtual "Acciones de mejora en la Política de Defensa Jurídica del Estado en las entidades públicas del orden nacional" con participación de entidades del orden nacional y territorial. El taller se transmitió en YouTube con más de 1.000 reproducciones. Ver video: <https://www.youtube.com/watch?v=IROLdtaL82c>

Este mismo taller se replicó con municipios priorizados de los departamentos de Bolívar, Córdoba, Vichada, Sucre, Vaupés, Amazonas, San Andres y Putumayo donde participación 63 personas.



OBJETIVO 4: REDUCIR EL IMPACTO FISCAL DE LA ACTIVIDAD LITIGOSA

La Agencia tiene la competencia legal de participar en los procesos en contra de la Nación, con el fin de realizar una protección efectiva del patrimonio público y disminuir el impacto fiscal de los procesos que cursan contra la Nación, así como permitir la generación de ahorros en diferentes frentes de acción. A continuación, se presentan los principales resultados:

Ahorros al Estado en procesos judiciales en los que interviene la Agencia.

En el marco de la función de intervención judicial en procesos estratégicos, al 30 de septiembre de 2022, se profirieron 116 fallos definitivos, de los cuales 102 favorecieron al Estado y sus pretensiones totales sumaban \$ 2,34 billones.

Adicionalmente, se profirieron 27 providencias favorables en primera instancia (sin ejecutoriar): cuatro (4) en acciones de tutela; cinco (5) en acciones de grupo; nueve (9) en acciones de reparación directa; dos (2) en acciones de nulidad y restablecimiento del derecho; cuatro (4) en acciones de grupo; una (1) en una acción popular y dos (2) en procesos ejecutivos.

En esta instancia el ahorro temporal es de \$ 11,3 billones de pesos aproximadamente que, por tratarse de fallos de primera instancia, que fueron impugnados, aun no se suman al total de ahorros obtenidos por el Estado durante el 2022.

Ahorros por la defensa internacional del Estado.

En el marco de la efectiva defensa que realiza la Agencia, el 25 de febrero de 2022, Colombia recibió laudo a favor, en el cual el tribunal arbitral internacional desestimó las reclamaciones de la española AFC Investment Solutions S.L. en relación con la resolución de la Superintendencia Financiera que ordenó la toma inmediata de los bienes y negocios de la Internacional Compañía de Financiamiento S.A, con fines de liquidación forzosa. Esta decisión le ahorra al Estado colombiano más de 50 millones de dólares (197 mil millones de pesos²).

Este laudo constituye una victoria histórica para Colombia por 3 razones. i) se trata del primer laudo favorable obtenido por la Dirección de Defensa Jurídica Internacional de la Agencia en representación directa del Estado colombiano; ii) porque este es solo uno de los casos -conocidos- en la historia del arbitraje de inversión ante el CIADI, en donde un Estado ha obtenido un laudo favorable tras probar que la totalidad de los reclamos del inversionista carecen manifiestamente de mérito y; iii) el Tribunal condena al demandante a pagarle a Colombia 146 mil dólares (584 millones de pesos) por concepto de los costos incurridos en el arbitraje.

La victoria temprana de Colombia en este proceso le genera importantes ahorros en gastos administrativos y de representación, implica la recuperación de las costas de defensa en este caso y consolida la capacidad de la Agencia para defender los intereses litigiosos del Estado en instancias internacionales.

Recuperación de recursos públicos en procesos judiciales y administrativos.

Con corte a septiembre de 2022, la Agencia intervino en 95 procesos que tienen como objetivo tratar de recuperar recursos públicos en grave riesgo de pérdida, con pretensiones aproximadas de \$1,2 billones.

Estos procesos y trámites se clasifican así: 34 procesos ejecutivos, 7 acciones de repetición, 4 levantamientos de embargos y 50 procesos de diversa naturaleza, como lesividad, acciones populares, procesos penales, nulidades y restablecimiento del derecho, entre otros.

² La TRM utilizada para el cálculo fue de \$3.940 a 25 de febrero de 2022.

Es importante destacar que, de los anteriores procesos, fueron identificados 23 procesos que, por su naturaleza y estado, pueden implicar una recuperación efectiva durante el 2022, estos procesos representan un valor de \$ 362 mil millones de pesos.

A la fecha, se cuenta con 14 fallos definitivos, discriminados por medio de control así: 7 procesos ejecutivos, 2 lesividades, 2 levantamientos de embargo, 1 proceso arbitral, 1 tutela y 1 un proceso de unificación jurisprudencial, los cuales implican una recuperación por valor de \$306 mil millones por sentencias favorables.



OBJETIVO 5: FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS ABOGADOS DEFENSORES DEL ESTADO

La Agencia asumió la creación y transferencia efectiva del conocimiento como factor crítico de transformación para incorporar el aprendizaje histórico como base de la defensa jurídica del Estado. A continuación, se presentan los principales logros a 30 de septiembre de 2022.

Diplomado de Defensa Jurídica territorial y nacional.

El 29 de septiembre, la Agencia en convenio con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), inauguraron, por tercer año consecutivo, el Diplomado Territorial de Defensa Jurídica del Estado. Este diplomado tendrá una duración de dos meses, es totalmente gratuito y virtual, lo que garantiza una mayor cobertura en las regiones de Colombia, ofrece flexibilidad horaria para aquellas personas que lo requieran y reduce los costos administrativos para el Estado.

Este diplomado cuenta con 2.780 participantes admitidos vinculados a entidades del orden territorial.

La directora de la Agencia, Martha Lucía Zamora, en el evento de apertura destacó la importancia que tienen estos programas educativos para empoderar a los servidores públicos del país en su compromiso con el cumplimiento de los fines del Estado y con la garantía de los derechos fundamentales. Resaltó además las ventajas que ofrece aprendizaje virtual para ayudar a reducir la brecha de

género a nivel educativo y fomentar la igualdad a través de programas flexibles que permiten a las mujeres continuar con su proceso de formación.

Por otra parte, el 28 julio de 2022 se culminó el Diplomado de Defensa Jurídica Nacional, en el cual se graduaron 1.590 personas. Con este resultado se obtuvo un crecimiento del 7% respecto al número de graduados en el 2021.

La Comunidad Jurídica del Conocimiento - CJC fortalece las capacidades de los abogados defensores del Estado.

A 30 de septiembre de 2022, 14.121 defensores del Estado se beneficiaron de 67 talleres y conferencias desarrolladas en el marco de la CJC. Los ejes temáticos de estas jornadas fueron los siguientes: i) Estrategia probatoria para la defensa jurídica del Estado; ii) Prueba testimonial y prueba pericial; ii) Estrategia probatoria para la defensa jurídica del Estado, prueba testimonial — prueba pericial; iii) Técnicas de Escritura Jurídica; y iv) Retos de las entidades del sector transporte en la defensa jurídica, entre otros.

Al tercer trimestre, se han expedido 13.122 certificaciones por la realización de cursos virtuales. Por otra parte, la comunidad jurídica cierra al tercer trimestre 2022 con un total de 22.706 usuarios registrados.

Agencia y ESAP firman acuerdo para primer programa de Especialización en Defensa Jurídica del Estado.

Con el objetivo de fortalecer las competencias de los servidores de las entidades públicas, la Agencia y la ESAP, firmaron convenio 069 de 2022 para desarrollar un programa de especialización en Gerencia y Defensa Jurídica del Patrimonio Público en Colombia.

Este convenio permite unir el conocimiento y la experticia jurídica de la Agencia, con la experiencia de la ESAP en la formulación de programas de educación superior de alta calidad, que respondan a las necesidades del país. Esta es la segunda alianza interinstitucional suscrita entre la Agencia y la ESAP. El primer acuerdo se logró en 2019 con el objeto de implementar el diplomado en defensa jurídica del Estado.

Se espera que Ministerio de Educación Nacional otorgue el aval de esta propuesta académica y su implementación en modalidad 100% virtual para todas las regiones del país.



OBJETIVO 6: POSICIONAR EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA ENTIDAD

La Agencia avanza en la promoción de la oferta de servicios de la entidad y generación de valor a los usuarios y actores clave del sector. A continuación, se presentan los principales avances a 30 de septiembre.

Encuentro regional para presentar la oferta de servicios de la Agencia a nivel territorial.

La Agencia realizó el primer piloto de acompañamiento territorial (Antioquia) para presentar la oferta institucional de la Agencia y promover su uso. En el marco de este piloto de acompañamiento territorial, se ha avanzado en: i) Acompañamiento del caso Hidro Ituango; ii) identificación de la estructura y servicios que prestaba la gobernación de Antioquia a los municipios del departamento, con el fin de potenciar el canal de comunicación y; iii) se logró llevar una oportunidad educativa del Diplomado Territorial en Defensa Jurídica del Estado al 71% de los municipios priorizados en el Departamento de Antioquia. Este programa inició el 29 de septiembre.

Fortalecimiento del Sistema eKOGUI.

Al tercer trimestre del 2022, se hizo el lanzamiento de un programa piloto para la implementación del Sistema eKOGUI en territorio, priorizando el registro y actualización de procesos judiciales. Se inició la ejecución de ese programa con Bucaramanga, Cúcuta y Cartagena. A 30 de septiembre se cuenta con 39

entidades territoriales que hacen parte del plan piloto y 293 usuarios activos en el sistema, estas entidades cuentan con 7.003 procesos registrados en el sistema. Por otra parte, en el marco de la implementación de la Estrategia de interoperabilidad, a 30 de septiembre se elaboraron los documentos de especificación, es decir la escritura de los requerimientos y casos de uso de interoperabilidad con la Contraloría y la Registraduría, con este último se lleva un 80% de avance en el desarrollo de código fuente.

Así mismo, al tercer trimestre, se obtuvo un porcentaje promedio mensual de estabilización del 99%, permitiendo a los usuarios tener disponible todas las funcionalidades del sistema para su uso, con buenos tiempos de respuesta y cumpliendo con las expectativas y necesidades de las Entidades Públicas del Orden Nacional.

Igualmente, en el 2022 se ha logrado un incremento en la utilización del sistema por parte de los usuarios activos, obteniendo un porcentaje de utilización del sistema en el 85%. Esto ha redundado en un mayor registro de actuaciones procesales en el sistema, así como en un creciente número de solicitudes de modificación de información que permite mejorar la calidad de la información consolidada en el sistema.

Fortalecimiento de la calidad del dato e información en eKOGUI.

La Agencia viene desarrollando una estrategia para mejorar la calidad y oportunidad de la información registrada en el sistema eKOGUI, así como para apoyar la gestión de las entidades del orden nacional.

Dentro de esta estrategia, se han registrado en el sistema 39.225 procesos judiciales y 12.641 conciliaciones prejudiciales. Además, se ha realizado la auditoría de 7.725 trámites, 14.9% del total registrado, lo cual incluye tanto procesos judiciales como conciliaciones prejudiciales.

Asimismo, se revisaron los procesos judiciales registrados, permitiendo identificar 375.609 inconsistencias, siendo este número el punto de partida para realizar el plan de trabajo de depuración al sistema eKOGUI en la vigencia 2022. Al tercer trimestre del año, se encuentran depuradas 269.956 inconsistencias correspondientes al 71,87% de la línea base.

Por otra parte, se estimó la línea base de procesos activos de Patrimonios y Fideicomisos registrados en el eKOGUI, que tienen alta probabilidad de estar

terminados, según la información reportada en la Consulta Nacional Unificada de la Rama Judicial. A 30 de septiembre del 2022 se logró un avance del 100% en la depuración de información de 1.211 procesos de Patrimonios Autónomos y Fideicomisos identificados como potencialmente terminados y 3.857 condenas.

En materia de actualización de información, se realizó la primera medición del año del indicador de actualización para los procesos de Bogotá. En esta oportunidad la muestra comprendió un total de 6.307 procesos entidad. El resultado del criterio flexible del indicador tuvo un resultado de 89.48% y aumentó respecto a la medición realizada en octubre del 2021 que fue de 87,87%. Respecto al criterio fuerte del indicador pasó de 72.75% en octubre de 2021 a 81.67%. Estos resultados dan cuenta del trabajo adelantado por los abogados de las entidades en la actualización y reporte oportuno de la evolución procesal en eKOGUI.

Adicionalmente, la Agencia diseñó un proyecto para la creación de capacidad institucional entre los usuarios del sistema, el cual comprende: i) Apoyo focalizado en el diagnóstico de la calidad de la información; ii) Gestión de modificaciones de información en el Sistema; y iii) Capacitación en el uso de las herramientas ya implementadas en el Sistema eKOGUI. A 30 de septiembre, se presenta un avance de 66,4% para las 52 entidades priorizadas en la vigencia.

Divulgación de informes de la actividad litigiosidad del Estado.

La Agencia elaboró y publicó en la página web los informes de litigiosidad del primer y segundo trimestre 2022, en el cual se presentan el número de demandas en contra de la Nación, número y valor de las pretensiones, procesos admitidos por año, tipo de demandas, los sectores más demandados por procesos entre otros aspectos.

Adicionalmente, la Agencia construyó el reporte de litigiosidad sectorial con el objeto de describir de manera general los procesos activos en contra de los sectores administrativos; y envió a todas las entidades públicas del orden nacional y algunas del orden territorial un informe trimestral, que presenta estadísticas e indicadores de litigiosidad cruciales, con el fin de facilitar a las entidades la construcción de un mapa de litigiosidad en contra de su entidad, el cual es la base para la definición de una estrategia de defensa basada en evidencia.

Por otra parte, se elaboraron y socializaron otros informes como: Informe semanal, informe a entidades específicas (Fiscalía y DIAN) e informe de arbitramentos.

En total se han generado al tercer trimestre 2022, 123 informes (mensual, semanal, arbitramentos, Fiscalía y DIAN) y 1170 informes trimestrales (nacional, sectorial y por entidad).

La Agencia reduce los derechos de petición que allegan a la entidad.

En lo corrido del año, la Agencia ha venido realizando diferentes acciones de comunicación a través de sus canales sobre las competencias de la ANDJE, con el fin de disminuir el número de peticiones por desconocimiento de las funciones y competencias de la entidad.

Al tercer trimestre del año, se logró una reducción del 40% de derechos de petición que allegan a la Agencia, frente al mismo periodo del 2018, este último año constituye la línea base de medición.

La Agencia potencia el uso de sus redes sociales.

En lo corrido del año, se logró un incremento de 10.170 nuevos usuarios en las redes sociales. Los nuevos usuarios están discriminados de la siguiente manera según red social: Twitter: 2.206; Facebook: 787; YouTube: 1.210; y LinkedIn In: 5.967. A cierre del corte existen 52.688 usuarios en redes sociales que se convierten en multiplicadores de la información y noticias generadas por la entidad, lo que permite posicionar la Agencia y su portafolio de productos y servicios.

Encuentro académicos y con periodistas.

El 15 de febrero de 2022, la Agencia dictó una conferencia de manera presencial en la Universidad Autónoma de Bucaramanga, en la que se discutió sobre arbitrajes de inversión y casos ante la Corte IDH.

Por otra parte, el 23 de febrero de 2022 la directora de defensa jurídica internacional, participó en el conversatorio internacional “controversias inversor/estado. La experiencia latinoamericana y el caso colombiano”, en la Universidad Industrial de Santander en Bucaramanga.

El 14 de septiembre, el Director de Políticas y Estrategias realizó una conferencia presencial organizada por la Universidad de Manizales, en la que se habló sobre prevención del daño antijurídico en la expedición de actos administrativos de carácter general.

Finalmente, el 26 de septiembre la directora general de la Agencia, Martha Lucía Zamora, participó en el Foro sobre el nuevo Estatuto de Conciliación en lo contencioso administrativo en la Universidad Externado de Colombia.

Por otra parte, y con el fin de fortalecer las relaciones de la Agencia con los líderes de los medios de comunicación y visibilizar la gestión de la entidad, la Agencia en lo corrido del año se ha reunido con diferentes medios de comunicación como RCN, Séptimo Día, El Espectador y CM&.

La Agencia, a través del Laboratorio de Innovación y Legaltech lanza “Comprueba” una solución digital para los abogados del Estado.

COMPRUEBA es una solución digital que cuenta en esta primera versión, con 5 herramientas que le ayudan a los abogados a estructurar mejor las pruebas que van a presentar en un proceso o para desvirtuar las pruebas de la contraparte, estas herramientas son: i) Las preguntas; ii) Las causas; iii) Los requisitos; iv) DOFA y; v) Los indicios.

Esta primera versión de la herramienta fue lanzada el 2 de junio de 2022. Su ingreso se hace con las credenciales del usuario de la Comunidad Jurídica del Conocimiento y cuenta a la fecha con 60 usuarios registrados.

OBJETIVO 7: FORTALECER LA CULTURA ORGANIZACIONAL Y LA CALIDAD DE LA ENTIDAD

La Agencia avanza en la implementación de herramientas para fortalecer la mejora continua y calidad de la entidad. Así como para fortalecer la cultura organizacional. A continuación, se presentan los principales avances a 30 de septiembre de 2022:

Índice de desempeño Institucional — IDI.

El pasado 13 de mayo 2022, el Departamento Administrativo de la Función Pública — DAFP— publicó los resultados del Índice de Desempeño Institucional – IDI 2021, en el cual la Agencia alcanzó un puntaje de 97.9, 21 puntos porcentuales por encima de la línea base de 2018 que fue de 79.7. Este puntaje posicionó a la Agencia como una de las 20 entidades con las 10 mejores calificaciones del índice.



Con este resultado, la Agencia supero en un 111% la meta de crecimiento establecida en el Plan Nacional de Desarrollo – PDN, para las entidades del orden nacional en la medición de la gestión y desempeño definida, la cual era un crecimiento de 10 puntos en 4 años.

Esta medición refleja el trabajo conjunto realizado por la entidad, encaminado al cumplimiento de los parámetros establecidos en el MIPG, como son el fortalecimiento del talento humano, la simplificación, agilización y flexibilización de la operación, el desarrollo de una cultura organizacional sólida, la promoción de la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de la efectiva participación ciudadana.

La Agencia diseña el Plan Estadístico Institucional 2022.

La Agencia a fin de garantizar la calidad, oportunidad, disponibilidad, optimización y aprovechamiento de los datos estadísticos de la entidad para la toma de decisiones, se encuentra en la construcción del Plan Estadístico Institucional que esté acorde con los requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y las directrices emitidas por el Departamento Administrativo Nacional Estadístico -DANE.

En lo corrido del 2022, la entidad realizó un diagnóstico de la actividad estadística de la Agencia, el cual consistió en caracterizar la información que produce la entidad, mapear las fuentes de información y delimitar la forma en que se articulan las diferentes direcciones para la producción de información en cumplimiento de sus funciones.

Con base a este diagnóstico se estructuró el plan estadístico de la entidad, el cual estipula las acciones que deberá tomar la entidad en seis objetivos: i) Documentar los aspectos metodológicos y técnicos de cada una de las fases del proceso estadístico; ii) Mejorar la calidad del registro; iii) Estandarizar conceptos, definiciones y clasificaciones para ser comparables con la región; iv) Fortalecer el talento humano de la Operación Estadística; v) Fortalecer la capacidad de la entidad en la gestión del conocimiento para toma de decisiones; vi) Integrar la información de Defensa Jurídica Nacional e Internacional a Ekogui.

Como parte de la implementación de este plan se han realizado recomendaciones para incluir los indicadores que conforman la operación estadística de procesos judiciales en el Sistema de Gestión de Calidad.

La Agencia fortalece su herramienta de Gestión Institucional.

Con el fin de fortalecer el seguimiento a la gestión institucional, se inició el proyecto de implementación de una nueva herramienta tecnológica que soporta al Sistema Integrado de Gestión Institucional. A 30 de septiembre, se ha avanzado en la implementación de los 21 módulos de la herramienta, los cuales están parametrizados acordes con la normatividad vigente para la gestión pública, las metodologías definidas por el DAFP y los lineamientos del MIPG. Dentro de los módulos se encuentran los de actas, planes, indicadores, documentos, encuestas, auditorias, riesgos, seguridad y salud en el trabajo, seguridad y privacidad de la información, entre otros.

Fortalecimiento de la gestión documental de la entidad.

El 24 de agosto de 2022, el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental de la Agencia para el periodo 2011 – 2022. Este resultado se dio después de surtir de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, el cual tardó varios años.

Con la convalidación, se efectuó la actualización del Plan Institucional de Archivo de la entidad – PINAR, el Cuadro de Clasificación Documental – CCD, las tablas de Control de Acceso a los documentos para el establecimiento de categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos, los bancos terminológicos de series, subseries y tipos documentales, el Sistema Integrado de Conservación (y los componentes que lo conforman), los programas de normalización de forma y formularios electrónicos, el programa de gestión de documentos electrónicos, el modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos (metodología AGN), los mapas, procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones (implementados en el SGDEA).

Ahorros por austeridad del gasto.

En lo corrido del 2022, la entidad ha generado ahorros presupuestales por conceptos enmarcados en el Decreto de Austeridad del Gasto, los cuales han permitido cumplir con las metas establecidas por el Gobierno Nacional, a la fecha del informe se tiene un total de ahorro por \$133 millones de pesos.

Implementación de los planes Gestión del Talento Humano.

La Agencia para el 2022, ha diseñado y puesto en implementación el Plan Estratégico de Talento Humano en cual se definen las estrategias que permitan contribuir a la integración de valores, el mejoramiento de las competencias del talento humano de la Agencia, su bienestar y calidad de vida, en el marco de los lineamientos de MIPG en la dimensión de talento humano. Este plan estratégico reúne los siguientes planes: i) Plan anual de vacantes y previsión de recursos humanos, ii) Plan Institucional de Capacitación; iii) Plan de Incentivos y; iv) Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En materia de previsión de talento humano y con ocasión de la expedición del Decreto 2271 de 2019, se crearon 38 empleos de carrera administrativa, los cuales, junto con los 2 empleos vacantes de la primera convocatoria, hacen parte del Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2020-2, en la cual se ofertaron 40 vacantes en total; 12 por concurso de ascenso y 28 por concurso abierto. La etapa de venta de pines e inscripciones finalizó el 1 de mayo de 2022, se agotó la etapa de verificación de requisitos mínimos. Está pendiente que se indique lugar y fecha de realización de examen.

Respecto al plan de capacitación, a corte lleva un avance de avance del 85% de las capacitaciones programadas para la vigencia, las cuales se han realizado en diferentes temáticas relacionadas con control interno disciplinario, defensa jurídica del estado, habilidades blandas, seguridad de la información, herramientas ofimáticas, redacción jurídica, entre otras.

Por otra parte, se realizó la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SG-SST) definidos bajo la Resolución 0312 del 2019, emitida por el Ministerio de trabajo. En esta vigencia se logró un 100% de cumplimiento en los estándares mínimos, no se tuvo la necesidad de diseñar plan de mejoramiento, al igual que en los años 2019, 2020 y 2021.

Respecto al Plan de Incentivos 2022, a corte de la gestión se ha ejecutado un 82%, en el marco de este plan se realizaron los siguientes reconocimientos: i) mejor equipo de trabajo, ii) mejor servidor de nivel directivo, iii) mejor servidor de carrera en el nivel profesional, iv) mejor servidor de carrera en el nivel técnico, v) mejor servidor de Libre Nombramiento y Remoción, vi) reconocimiento por la correcta atención al usuario y al ciudadano y vii) reconocimiento a Fanny Saavedra por su servicio a la Agencia.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.

A 30 de septiembre de 2022, el Sistema Integrado de Gestión Institucional, logró un cumplimiento del 76,4% correspondiente a 139 productos realizados de los 182 programados para la vigencia. A continuación, se detalla los resultados alcanzados en cada sistema de gestión durante el periodo:

Resultados de cumplimiento por Subsistemas



Subsistema de Gestión de Calidad – SGC.

En el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC, logro un cumplimiento del 76,9% equivalente a 50 productos de los 65 programados para la vigencia. A

continuación, se destacan los siguientes resultados;

- Nuevo mapa de procesos – Documentación
- Hojas de vida (86) indicadores de proceso para la vigencia 2022
- Herramienta de gestión institucional implementada;
 - Cargue: Planes, indicadores, riesgos, actas, normogramas
 - Capacitaciones a usuarios y sensibilización, realizadas
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022
- Revisión por la Dirección SGC, realizada
- 111 documentos revisados, ajustados y publicados
- 2 informes de seguimiento cuatrimestral riesgos de corrupción 2022
- Inducción sistema de gestión de calidad

- Proceso Gestión de Asesoría Legal, diseñado (Documentos, riesgos, indicadores, normograma)
- Auditoría interna bajo la norma NTC ISO 9001:2015, realizada
- Planes de mejoramiento formulados y gestionados
- Capacitación metodologías transversales SGC virtuales, realizadas

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

El SGSST, cumplió con los 76 productos previstos para el tercer trimestre de los 90 programados para la vigencia, logrando el 84,4% de cumplimiento, donde se mencionan entre otros los siguientes resultados:

- Matriz de Peligros y Valoración de Riesgo para el 2022, actualizada
- Encuesta de identificación y evaluación de riesgos y evaluación responsabilidades y necesidades SST, realizada
- Informe de rendición de cuentas SG-SST y Revisión por la Dirección SG-SST
- Plan de Trabajo SST 2022, firmado, aprobado y publicado
- Política SST actualizada bajo Resolución No. 122 del 27 de enero del 2022
- Capacitación en prevención de COVID-19

- Capacitación en inspecciones de seguridad con el COPASST
- Capacitación en: higiene postural y cuidado visual, autocuidado y hábitos saludables
- Capacitación en: gestión del riesgo químico
- Sensibilización de ergonomía por puestos de trabajo
- Campaña prevención de consumo de sustancias psicoactivas
- Campaña de prevención de la viruela del mono
- Inspecciones de extintores y botiquines, realizadas
- Seguimiento a la gestión integral de los residuos
- Estrategia de orden y aseo, implementada
- Programa de vigilancia epidemiológica de riesgo psicosocial, implementada
- Estrategia de ausentismo, diseñada
- Exámenes médicos ocupacionales periódicos, realizados
- Guía de Bioseguridad, actualizada
- Plan de Emergencias y Contingencias, actualizado

Subsistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SG-SPI.

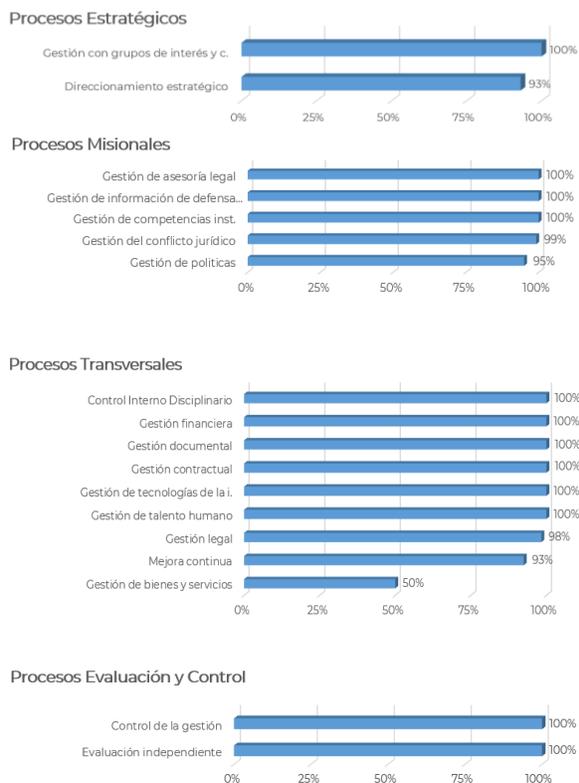
El SGSPI, realizó los 6 productos programados, alcanzando un acumulado de 13 productos de los 27 programados alcanzando el 48,1% de cumplimiento, a continuación, se mencionan los resultados alcanzados:

- En la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información:
 - Documento nivel de madurez MSPI
 - Documento nivel de madurez de Continuidad del Negocio
 - Informe del análisis de Vulnerabilidades de acuerdo al alcance definido 25%
 - Informe de las remediaciones de niveles críticos identificadas e implementadas 25%
 - Plan de continuidad del negocio, elaborado:
 - Análisis de Impacto del Negocio,
 - Documentos DRP y BCP
 - Documento estrategias de continuidad del negocio
- En la Arquitectura de interoperabilidad diseñada e implementada, se realizó;
 - Plan de trabajo interoperabilidad, definido
 - Diagnóstico de la arquitectura TI (servicios a integrar o interoperar)

- En plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información
 - Migración riesgos de seguridad información a la herramienta de gestión institucional

Gestión por procesos.

El desempeño de los procesos a 30 de septiembre de 2022, logró un cumplimiento del 97,8% A continuación, se muestra el comportamiento por procesos.



Fuente: Tablero de control –OAP – Sistema Integrado de Gestión

El 2,2% por cumplir se encuentra asociado a las metas previstas que se

presentan a continuación:

En direccionamiento estratégico, el cumplimiento al Plan de Acción Institucional fue del 97,53%, con respecto a la meta prevista del 100%, dado que no se logró cumplir las metas programadas relacionadas con los siguientes objetivos estratégicos;

- Promover la defensa Estratégica del Estado, i) 100% de asesorías y asistencias jurídicas atendidas con oportunidad, las asesorías y asistencias jurídicas atendidas con oportunidad, logró 99% del 100% esperado en el mes de julio, ii) 15 documentos estratégicos para la defensa jurídica del Estado, elaborados, logró 97,5% del 100% programado.
- Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia, i) 18% de crecimiento en usuario de Facebook, alcanzó 14,7% de crecimiento con respecto al 16% programado, ii) 100% del plan de actividades para la Estrategia Interoperabilidad Implementada, (20%) Desarrollo - Código Fuente (Parte 1), logró un cumplimiento del 80% del 100% programado.
- Fortalecer la cultura organizacional y calidad de la entidad, i) 100 % Plan MIPG implementado, alcanzó 45,47% del 45,61% programado, ii) 100% del PETI 2022 implementado, logró 61,84% del 63,15% previsto, iii) 100% de implementación del Plan

Institucional de Archivo - PINAR 2022, alcanzó un 62,88% del 66% proyectado.

Para el proceso gestión de conflicto jurídico a nivel nacional, para los procesos activos en estado de litigio directo de la Agencia, se logró 91,41% equivalente a 777 intervenciones de las 790 programadas.

El proceso gestión de políticas, logró un cumplimiento del 97,5% del 100% programado en los documentos estratégicos para la defensa jurídica del Estado, elaborados.

Para el proceso gestión legal, a 30 de septiembre de 2022 se encuentran en curso 4 procesos judiciales por hechos propios, lo cual indica que el aumento de la litigiosidad ha tenido una variación considerable dado que solo había un (1) proceso judicial desde el año 2018 por hechos atribuibles a la agencia.

En el proceso mejora continua, se logró el cumplimiento de 50 productos de los 51 programados equivalente a 76,9% del 78,5% esperado.

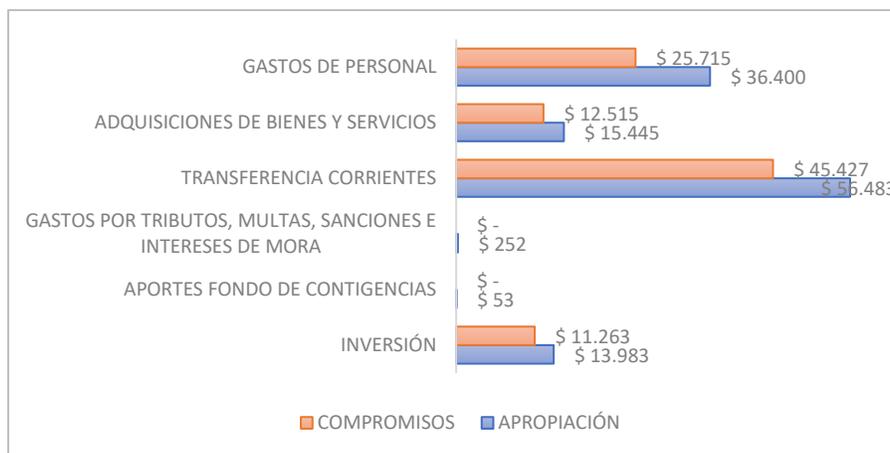
Para el proceso gestión de bienes, logró una disminución del 8,42% en el consumo de resmas de papel con respecto al 16% programado.



GESTIÓN FINANCIERA.

Los recursos asignados a la Agencia, para la vigencia fiscal 2022, ascienden a la suma de \$120.121 millones, distribuidos en gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión, los cuales se ejecutan con una periodicidad mensual, señalados en el cuadro anterior. Esta apropiación aumentó en un 27% frente a la apropiación vigente en 2021. En los meses de febrero y de septiembre respectivamente, se realizó una adición al presupuesto en el rubro de Sentencias y Conciliaciones por valor un valor total de \$2.497.017.474, quedando una apropiación vigente a la fecha por valor de \$122.618 millones. La ejecución presupuestal (por compromisos) al cierre del mes de septiembre de 2022, alcanzó un 77.41%, es decir \$94.921 millones, entre los cuales se encuentran algunos contratos suscritos con vigencias futuras. A continuación, se describe el detalle de los rubros que conforman el presupuesto de la Agencia:

Ejecución presupuestal (Compromisos)



Fuente: SIIF Nación. Cifras en millones de pesos.

Gastos de personal.

En esta cuenta, la apropiación presupuestal vigente es de \$36.400 millones, al cierre del mes de septiembre se ejecutó a nivel de compromisos el 70.65% correspondiente a \$25.716 millones; por concepto del pago del salario, contribuciones y gastos inherentes a la nómina, remuneraciones no constitutivas de factor salarial y liquidación de prestaciones sociales de los funcionarios y

exfuncionarios de la Agencia. En cuanto a las obligaciones, se ejecutó al mes de septiembre el 70.65% (\$25.716 millones), que corresponden a los compromisos causados por los conceptos justificados anteriormente.

Adquisiciones de bienes y servicios.

En esta cuenta, la apropiación presupuestal vigente es de \$15.445 millones, al cierre del mes de septiembre, se ejecutó a nivel de compromisos el 81.03% por valor de \$12.515 millones, a través de los cuales se financian los gastos generales de la entidad como: arrendamiento de la sede, arrendamiento de equipos de cómputo, servicio público de transporte terrestre automotor especial, canales de comunicación, centro de datos, correo, el software de la nómina, vigilancia, aseo y cafetería, servicios públicos, plan de bienestar de la Agencia, viáticos y gastos de viaje. Los contratistas son principalmente los abogados que asumen la defensa en los procesos más cuantiosos en contra del Estado. Igualmente se contrataron los servicios de soporte técnico y funcional extendido de los módulos del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), así como los profesionales y técnicos que apoyan a la Secretaría General y a las demás dependencias de la Agencia. El valor comprometido en Adquisición de Bienes y Servicios con cargo a vigencias futuras corresponde a los contratos de: correo, arrendamiento de la sede, aseo y cafetería, servicio público de transporte terrestre automotor especial, servicio de centro de contacto, gestión documental, servicios de centro de datos y seguridad perimetral, seguridad y vigilancia, alquiler de equipos de cómputo, servicio de conectividad, servicio de mesa de ayuda de tecnología, convenio suscrito con la UNP, soporte técnico y funcional extendido (SIGEP), exámenes médicos, suministro de tiquetes aéreos y el servicio de vigilancia, seguimiento y control de los procesos judiciales del país, por un valor total de \$4.476 millones. En cuanto a las obligaciones, se ejecutó al mes de septiembre el 57.56% (\$8.890 millones), que corresponden a los compromisos causados por los conceptos justificados anteriormente.

Transferencias corrientes.

En esta cuenta, la apropiación presupuestal vigente es de \$56.483 millones, los cuales corresponden a la financiación de la Defensa de los Intereses del Estado en Controversias Internacionales, Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto (DGPPN), Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad y Fallos Judiciales, Decisiones Cuasijudiciales Soluciones Amistosas Sistema Interamericano De Derechos Humanos. Al cierre del mes de septiembre, se ejecutó a nivel de compromisos el 80.43% por valor de \$45.427, a través de los cuales se financian los gastos por concepto de los contratos suscritos con firmas de abogados nacionales e internacionales para defender al Estado colombiano ante los tribunales internacionales, así como el equipo de defensa ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y los viáticos de gastos de viaje propios de la defensa internacional, de igual manera las incapacidades y las licencias de maternidad y paternidad y los fallos derivados de los casos de derechos humanos que a la entidad le corresponda realizar el pago en términos monetarios. En cuanto a las

obligaciones, se ejecutó al mes de septiembre el 49.42% equivalente a \$27.915 millones correspondiente al pago del rubro de defensa de los intereses del estado y de incapacidades y licencias de maternidad y paternidad.

Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

En esta cuenta, la apropiación presupuestal vigente es de \$252 millones correspondiente a la Cuota de Fiscalización y Auditaje, al cierre del mes de septiembre, no se ejecutaron compromisos ni obligaciones por este concepto.

Aportes al fondo de contingencias.

En esta cuenta, la apropiación presupuestal vigente es de \$54 millones correspondiente a servicio de la deuda pública interna, por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de la Agencia, con el fin de poder atender estos posibles fallos. Al cierre del mes de septiembre, no se ejecutaron compromisos ni obligaciones por este concepto.

Rezago presupuestal.

Para el cierre de la vigencia 2021, la Agencia no constituye Rezago Presupuestal, ya que todos los compromisos y las obligaciones fueron cancelados durante este periodo.

Inversión.

El presupuesto de inversión asignado para la vigencia 2022 es de \$13.983 millones, el cual es destinado para financiar la implementación del proyecto “Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia”, con recursos provenientes del Contrato de Préstamo BID 4922/OC-CO firmado el 28 de enero de 2020 y elegible el 30 de marzo del mismo año. Con corte al 30 de septiembre de 2022 se han comprometido recursos por \$11.263 millones, equivalentes al 80.55% del presupuesto asignado, de los cuales \$3.865 millones corresponden a vigencias futuras aprobadas en las vigencias 2020 y 2021. Por otra parte, se registraron obligaciones y pagos por un valor de \$6.811 millones, equivalentes al 48.70% del presupuesto asignado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN (cifras en COP)				
Rubro	Producto	Actividad	Compromisos	Pagos
C-1205-0800-3-0-1205007-02-01	Documentos de planeación	Diseñar e implementar el modelo integral de gestión por resultados para la prevención y la defensa jurídica	132.625.000,00	98.875.000,00
		Diseñar e implementar el modelo de arquitectura de datos	260.018.523,00	208.212.174,00
C-1205-0800-3-0-1205005-02-01	Documentos de lineamientos técnicos	Realizar el diagnóstico y optimización del portafolio actual de productos y servicios	2.745.845.340,61	1.718.862.687,61
		Diseñar e implementar la herramienta para la gestión de grupos de interés	477.478.048,88	407.736.064,41
C-1205-0800-3-0-1205008-02-02	Servicio de información en materia de defensa jurídica	Diseñar e implementar nuevos módulos de Ekogui	1.469.363.792,67	1.115.333.043,67
		Diseñar e implementar el tablero de control, modelo de analítica, calidad de datos y herramienta de georreferenciación	1.346.193.598,00	783.726.431,00
		Desarrollar e implementar la arquitectura de integración e interoperabilidad	366.940.298,00	178.241.788,00
		Diagnosticar, optimizar e implementar la estrategia de conocimiento	1.472.193.999,00	622.999.999,00
		Desarrollar protecciones de ciberseguridad	1.145.255.518,45	986.219.634,45
C-1205-0800-3-0-1205007-02-03	Documentos de planeación	Ejecutar el Plan de adquisiciones de infraestructura y servicios TIC	805.174.263,00	25.334.263,00
		Brindar soporte para la administración, evaluación y auditoría del programa	1.042.011.359,00	665.011.315,00
TOTALES			11.263.099.740,61	6.810.552.400,14



TRANSPARENCIA.

Índice de transparencia y acceso a la información pública – ITA –.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado diligenció en el mes de septiembre el sistema de información tipo formulario creado por la Procuraduría General de la Nación obteniendo un puntaje autodiagnóstico de 100 puntos sobre 100. Dicho sistema permite medir el nivel de cumplimiento de la ley 1712 de 2014, *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”* y la resolución 1519 del 2020 *“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”*.

Con esto la Agencia está garantizando el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicar su información derivado de la Ley 1712 de 2014, permitiendo así conocer de primera mano a la ciudadanía y grupos de valor la información resultante de su gestión y relativa a su misionalidad.

Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.

La Agencia enfocada en el cumplimiento de sus objetivos administra los riesgos asociados a su gestión. Para establecer los controles y de acuerdo con lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, dio cumplimiento al cronograma adelantando las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conocieran y manifestaran sus consideraciones y sugerencias sobre la propuesta del Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2022. Una vez surtida esa etapa se publicó la versión definitiva del Mapa en la página web.

De igual manera, para fortalecer y garantizar el conocimiento y apropiación de la política de administración de riesgos por parte de los funcionarios y contratistas de la Agencia, se han realizado dos boletines internos sobre el mapa de riesgos de corrupción como también se agenda este tema en las inducciones y reinducciones realizadas en los tres primeros trimestres

de la vigencia, espacios en los cuales se apoya su divulgación y socialización. Para medir la eficacia de estas acciones se realizó evaluación por la cual se mide el conocimiento adquirido por los funcionarios de la Agencia en relación a la política de administración de riesgos. Aumentando la probabilidad en el logro de los objetivos propuestos por la Agencia, desde la Oficina Asesora de Planeación se ha realizado tres monitoreos (corte diciembre 2021, mayo y septiembre 2022) al mapa de riesgos de corrupción, y por su parte, la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento al mencionado mapa, con los mismos cortes, garantizando una evaluación independiente de las acciones planificadas.

Rendición de Cuentas.

Para la Agencia es muy importante la comunicación en doble vía con sus usuarios, en ese sentido diseñó, divulgó, puso a consideración de la ciudadanía y publicó su estrategia de rendición de cuentas para el 2022; paralelo a ello se da a conocer el informe de seguimiento a la estrategia implementada en 2021. De igual forma y como valor agregado se actualiza el documento Cartilla estrategia rendición de cuentas 2022 en lenguaje claro, documento que cuenta con el marco referencial y detallado de la estrategia a ejecutar en esta vigencia.

El 8 de marzo de 2022 la Agencia desarrolló la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas, vigencia 2021, con asistencia de tipo mixta (presencial y virtual, esta última a través del canal de YouTube), contando con 450 participantes tanto internos como externos. En el desarrollo de la Rendición de Cuentas se dio respuesta a algunas preguntas elevadas por los ciudadanos y grupos de valor, y en el informe de evaluación de la audiencia se plasmaron las respuestas a la totalidad de las 18 preguntas recepcionadas. Dicho informe se encuentra cargado en la página web, permitiendo así el acceso a la información a toda la ciudadanía y grupos de valor. La audiencia fue un espacio propicio para dialogar sobre los productos / servicios ofertados, espacios de participación en línea y presencial, oferta de información en canales presenciales, conjunto de datos abiertos disponibles, avances y resultados de la gestión institucional, enfoque de derechos humanos en la gestión y el plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

Adicionalmente y brindando diferentes posibilidades para que la ciudadanía conozca la gestión de la entidad, se publicó tanto el informe de gestión 2021, como el informe de gestión del primer y segundo trimestre de la presente vigencia, tanto en página web como en la Comunidad Jurídica del Conocimiento; de igual forma se pública el reporte de la actividad litigiosa del Estado cortes cuarto trimestre 2021, primer y segundo trimestre 2022; también en página web y redes sociales se cargó información sobre las funciones de la Agencia, brindando así claridad de la misionalidad de la entidad a la ciudadanía y grupos de valor.

Desarrollando diferentes escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía, La Agencia ha realizado encuentros con la academia, en el mes de febrero se realizó un encuentro en la Universidad Autónoma de Bucaramanga con los estudiantes de la Facultad de Derecho, el 14 de septiembre se realizó en la Universidad de Manizales y el 26 del mismo mes en la Universidad Externado de Colombia; en abril la Agencia participo en el Congreso Internacional de Libertades Económicas y el Rol del Empresariado en el Desarrollo y el Bienestar, evento organizado por la Federación Nacional de Comerciantes. - FENALCO.

Atención al ciudadano.

Siempre comprometidos con el ciudadano y el usuario, la Agencia en el mes de enero realiza análisis e informe del segundo semestre de 2021 en relación a las quejas, reclamos, sugerencias y denuncias encontrando un total de 2 comunicaciones, pero ninguna tiene relación alguna con funciones o asuntos competencia de la Entidad, razón por la cual fueron remitidas a las entidades competentes para conocer del tema, esta gestión fue comunicada al quejoso o denunciante; en el informe del primer semestre de 2022, se visualiza que solo se recibió una queja, la cual se gestionó a tiempo. Estos datos respaldan la existencia de un adecuado cumplimiento de las funciones de la entidad lo que genera la no recepción de un alto número de quejas, reclamos, sugerencias o denuncias en la Agencia.

Canales de comunicación.

La Agencia, a fin de visibilizar y promocionar los canales de comunicación de la Entidad, realiza diferentes acciones como publicaciones en página web y redes sociales.

Los temas de los nueve primeros meses de 2022 corresponden a la promoción de la línea anticorrupción y de atención al ciudadano ofreciéndola a los ciudadanos y usuarios como medio para aclarar sus inquietudes y recordar los horarios de atención de la misma; promoción del buzón para recepción de demandas Numeral 8° artículo 162 ley 1437 de 2011, indicando su finalidad y aclarando el acceso al mismo; promoción del canal con que cuenta la Agencia para poner en conocimiento situaciones de conflicto de interés, informando la manera de acceder y seleccionar este tipo de comunicación dentro del buzón; promoción de la sede de correspondencia de la Agencia; promoción del “BUZÓN SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CUANDO SE CONVOCA UNA ENTIDAD PÚBLICA DEL ORDEN NACIONAL”, teniendo en cuenta que un gran número de las solicitudes que se reciben mediante los canales de atención que administra el Grupo de Atención al Ciudadano están relacionadas con el uso y acceso a este canal; difusión del chat para la atención de usuarios y recordar los horarios de atención del mismo, resaltando su funcionalidad para resolver las inquietudes de usuarios y ciudadanos; publicidad al canal de comunicación para el soporte del sistema eKOGUI, este

canal de comunicación se escogió por ser uno de los canales de comunicación por el que más llaman los usuarios para buscar orientación sobre su uso teniendo en cuenta que es el aplicativo en el que las entidades públicas del orden nacional, entre otros, reportan su actividad litigiosa; promoción al buzón electrónico para la presentación de PQRSD, canal de suma importancia porque permite a los ciudadanos poner en conocimiento de la entidad posibles hechos de corrupción o irregularidades que deben ser sujeto de mejora continua para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad, también es necesario resaltar el volumen de peticiones que se reciben en la agencia y este buzón facilita al usuario la presentación de estas comunicaciones sin verse obligado a venir de forma presencial para ello, además de generar radicación automática facilitando su seguimiento, y el canal de comunicación para el soporte a la Comunidad Jurídica del Conocimiento, teniendo en cuenta la importancia y recurrente búsqueda por parte de los usuarios de la Agencia de información sobre este.

Lenguaje claro.

Al interior de la Agencia se realizan publicaciones en la intranet dirigidas a los servidores públicos y contratistas para fortalecer la cultura del lenguaje claro. En el mes de marzo y junio se publicaron piezas gráficas cuyo tema fue resaltar la importancia del lenguaje no verbal, ya que este es un reflejo de nuestra actitud en el momento de la interacción; para el corte de septiembre se dio una breve explicación de que es lenguaje claro, para que sirva y que puede hacer para implementar el lenguaje claro en las comunicaciones.

Gestión de PQRSD.

Siempre prestos a atender y responder las solicitudes de nuestros usuarios y ciudadanos en general, al tercer trimestre de la vigencia 2022 se han recepcionado y atendido 648 PQRSD. El tipo de petición más recurrente al tercer trimestre de la vigencia fue el derecho de petición de interés general y/o particular, que corresponde al 71,8% del total de solicitudes.

Acorde al contexto, se encontró que el correo electrónico, con 496 radicados (76,5%), fue el medio de presentación de solicitudes más usado, seguido por la radicación web con 121 solicitudes (18,7%). Durante la vigencia se han construido y publicado los informes de la gestión de PQRSD correspondientes tanto al cuarto trimestre de 2021 como el informe anual de la misma vigencia, y los informes del 1er, 2do y 3er trimestre de 2022.

En relación con el chat virtual, mecanismo de comunicación en doble vía con nuestros grupos de valor y de interés, al tercer trimestre del año se recibieron a través de este canal 44 solicitudes, los temas más recurrentes fueron: canales de comunicación y canal de asesoría legal. El 45,5% de las solicitudes (20) corresponden a solicitudes de ciudadanos, siendo el

restante 54,5% (24) solicitudes elevadas por entidades públicas (7 del orden nacional y 12 del orden territorial), rama judicial, organismos de control, sector privado y academia.

En la vigencia se elaboraron y publicaron los informes del uso del chat virtual y línea de atención telefónica correspondientes al cuarto trimestre de 2021 y primer, segundo y tercer trimestre de 2022.

Generando una fuente de información a la ciudadanía, se publican bimestralmente en la página web los Conceptos Jurídicos emitidos por la Oficina Asesora Jurídica.

Transparencia y Acceso de la Información.

En relación con el derecho de acceso a la información pública que tiene el ciudadano, para la vigencia 2022 se han recibido 48 solicitudes de acceso a la información, en el 81,3% de ellas (39), ni se trasladó ni se negó la solicitud. Adicional se contabilizan dos solicitudes en trámite (al corte de los informes), cinco trasladadas a otra institución y dos más en que se negó acceso a la información.



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado

INFORME DE GESTIÓN TERCER TRIMESTRE 2022

www.defensajuridica.gov.co